

4.1.2 Rastreo y manejo ambientalmente adecuado de los residuos peligrosos

Resumen

Este proyecto busca desarrollar un enfoque común de América del Norte para el manejo ambientalmente adecuado de los residuos peligrosos y para mejorar el rastreo de las importaciones y exportaciones de dichos residuos entre los países del TLCAN.

Metas y objetivos

Las metas de este proyecto radican en fomentar el manejo ambientalmente adecuado de los residuos peligrosos en América del Norte y mejorar la supervisión del cumplimiento en los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos entre los países del TLCAN.

Resultados previstos

En 2003 este proyecto producirá cuatro resultados:

- Auspiciar el desarrollo de un enfoque común de América del Norte para el Manejo Ambientalmente Adecuado de los residuos peligrosos y comenzar a instituir un programa de desarrollo de la capacidad.
- Dar seguimiento a los avances del prototipo de sistema de notificación electrónica de los embarques de residuos peligrosos entre Estados Unidos y Canadá.
- Elaborar recomendaciones sobre la forma de mejorar la detección de los embarques de residuos peligrosos entre Estados Unidos y México.
- Actualizar un Diccionario Trinacional de Residuos para asegurar que los encargados de la vigilancia del cumplimiento de los residuos peligrosos transfronterizos dispongan de información precisa sobre los reglamentos, los códigos relacionados y las características de los residuos peligrosos en lo individual.

Justificación

En la octava reunión ordinaria del Consejo, celebrada en Guadalajara en junio de 2001, los miembros del Consejo acordaron emprender actividades en el campo del Manejo Ambientalmente Adecuado de los Residuos Peligrosos, reconociendo las severas consecuencias ambientales y en la salud humana del rastreo y la disposición inadecuados.

En 2002 el Consejo de la CCA acordó continuar con el desarrollo de un enfoque común de América del Norte para el manejo ambientalmente adecuado de los residuos peligrosos; proseguir con un proyecto piloto para rastrear el movimiento de éstos entre Canadá y Estados Unidos por medio de un sistema electrónico de notificación, y conducir un estudio de factibilidad para un proyecto piloto sobre el rastreo electrónico de los movimientos de residuos peligrosos entre México y Estados Unidos, con particular atención al desarrollo de la capacidad en México y comenzar con una lista de sustancias prioritarias.

Avances

En respuesta al mandato del Consejo, el Secretariado en estrechas consultas con expertos gubernamentales creó dos borradores de informe en 2002. Como primer paso hacia un papel fundamental en el manejo ambientalmente adecuado (MAA), la CCA ha concluido un informe preliminar que resume las condiciones y requisitos en los tres países de América del Norte en cinco campos principales: (1) flujo actual de residuos peligrosos y reciclables entre los países afectados; (2) aplicación de normas de MAA para los movimientos transfronterizos y el manejo interno de los residuos peligrosos; (3) comparaciones de los requisitos reglamentarios para el manejo de residuos peligrosos y reciclables en los tres países; (4) comparación de los requisitos de transporte aplicables a los movimientos transfronterizos e internos, como los marcan los países afectados, y (5) revisiones de las normas actuales.

Los esfuerzos de la CCA relativos al rastreo de movimientos de residuos peligrosos entre las naciones del TLCAN comenzó en 1997 cuando el GTA empezó a preparar un informe relativo a los retos de supervisar los embarques transfronterizos de residuos peligrosos y la aplicación de los reglamentos sobre estos últimos en la época del TLCAN. Entre los resultados del informe figuran, entre otros hallazgos, que los sistemas de rastreo en papel no permiten el seguimiento “de la cuna a la tumba” de los residuos, cuando la cuna está en un país y la tumba en otro.

Asimismo, demuestra que la cantidad, la calidad y la oportunidad de esos sistemas de rastreo eran deficientes para apoyar las actividades de aplicación. Aprovechando los hallazgos del informe y en respuesta al mandato del Consejo de 2002, la CCA ha elaborado un informe que se ocupa de la documentación y la evaluación de los requisitos relacionados con la información y los sistemas relativos a la importación y exportación de residuos peligrosos entre los países de América del Norte, e identificar opciones para automatizar y perfeccionar esos procesos.

Acciones para 2003

Perspectiva general

El proyecto propuesto tendrá tres principales acciones: una dedicada al MAA de los residuos peligrosos mediante el análisis de las principales políticas y regulaciones; el segundo centrado en la detección de los embarques transfronterizos de desechos peligrosos, y el tercero en la creación de una versión en CD de un Diccionario Trinacional de Códigos de Residuos, mismo que apoyará los esfuerzos de las dos primeras actividades.

2003	Recursos requeridos aproximados (\$C)
Acción 1: Manejo ambientalmente adecuado de residuos peligrosos.	85,000
<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1: Preparar un informe sustantivo sobre el enfoque de América del Norte en MAA, con base en el análisis comparativo de los requisitos sobre residuos peligrosos, e informar al Consejo de la CCA. 	20,000
<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 2: Convocar a una reunión del equipo de tarea y expertos en política y técnica. 	30,000
<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 3. Preparar un proyecto piloto de desarrollo de capacidad. 	35,000
Acción 2: Movimiento transfronterizo de residuos peligrosos.	148,000
<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1: Propiciar un proyecto piloto para rastrear los movimientos de residuos peligrosos entre Canadá y Estados Unidos mediante sistemas electrónicos de notificación y continuar con el estudio de viabilidad de un proyecto piloto sobre el rastreo electrónico de los movimientos de residuos peligrosos entre Estados Unidos y México. 	80,000
<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 2: Coordinar con la OCDE, Basilea y la UE los esfuerzos para mejorar el rastreo de los residuos, así como con los grupos de normas internacionales de la ONU. 	15,000
<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 3: Organizar una reunión del equipo de tarea con expertos gubernamentales de aduanas para coordinar los esfuerzos entre las dependencias ambientales y aduaneras de los países del TLCAN con objeto de: (1) identificar asuntos y esfuerzos que impactan en los esfuerzos de la CCA para mejorar el rastreo transfronterizo de los residuos peligrosos; (2) identificar áreas prioritarias, y (3) hacer recomendaciones sobre áreas que requieren mayor análisis y coordinación continua. 	20,000

<ul style="list-style-type: none"> Actividad 4: Convocar a una reunión o taller del equipo de tarea y sectores interesados no gubernamentales para: (1) dar cuenta del Informe 2002 de la CCA y el modelo empresarial para América del Norte, así como sobre el Diccionario Trinacional sobre Residuos Peligrosos; (2) discutir metas y pasos próximos en la instrumentación de las recomendaciones sobre sistemas electrónicos de registros de residuos peligrosos transfronterizos, y (3) analizar los mecanismos adecuados para la participación de sectores interesados no gubernamentales, por ejemplo en un proyecto piloto de sistema electrónico de informes. 	30,000
<ul style="list-style-type: none"> Actividad 5: Informar al Consejo de la CCA sobre los resultados del análisis y los pasos próximos recomendados. 	3,000
Acción 3: Diccionario trinacional de códigos de residuos peligrosos.	45,000
<ul style="list-style-type: none"> Actividad 1: Actualizar el Diccionario Trinacional de Códigos de Residuos Peligrosos, en CD-ROM, con referencias cruzadas de las normas regulatorias, los códigos de identificación por país y las características de residuos peligrosos en particular. 	45,000
Total de recursos requeridos	278,000

2004
Acción 1: Manejo Ambientalmente Adecuado de Residuos Peligrosos.
<ul style="list-style-type: none"> Actividad 1: Llegar a un acuerdo respecto de los elementos por incluir en el sistema de MAA de América del Norte e iniciar la instrumentación piloto de dicho sistema.
<ul style="list-style-type: none"> Actividad 2: Iniciar la instrumentación piloto de algunas de las recomendaciones sobre desarrollo de la capacidad.
<ul style="list-style-type: none"> Actividad 3: Elaborar un informe para el Consejo con recomendaciones sobre el enfoque de América del Norte para el MAA y discusión sobre los éxitos de desarrollo de la capacidad para dicho manejo.
Acción 2: Movimiento transfronterizo de residuos peligrosos.
<ul style="list-style-type: none"> Actividad 1: Continuar la instrumentación de las recomendaciones sobre un sistema electrónico de registro de embarques transfronterizos de residuos peligrosos.
<ul style="list-style-type: none"> Actividad 2: Coordinar con foros internacionales esfuerzos mundiales para mejorar el rastreo de los residuos peligrosos.
<ul style="list-style-type: none"> Actividad 3: Coordinar con dependencias aduanales la integración y el mejoramiento de las capacidades de rastreo.
<ul style="list-style-type: none"> Actividad 4: Evaluar los avances y enviar un informe al Consejo con recomendaciones sobre trabajo futuro.
Acción 3: Diccionario de códigos de residuos peligrosos.
<ul style="list-style-type: none"> Estudio de factibilidad para integrar información en las bases de datos de las dependencias ambientales y de aduanas.

2005
Acción 1: Manejo ambientalmente adecuado de residuos peligrosos.
<ul style="list-style-type: none"> Proseguir con la puesta en marcha del sistema de MAA incluido el componente de desarrollo de capacidad.

Acción 2: Movimiento transfronterizo de residuos peligrosos .
<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones.
Acción 3: Diccionario de códigos de residuos peligrosos.
<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento del estudio de factibilidad.

Participantes o asociados previstos

Participarán los expertos gubernamentales de las dependencias de protección ambiental en los ámbitos federal, estatal o provincial y de los gobiernos locales, las dependencias aduanales, organismos del sector industrial y representantes de organizaciones no gubernamentales. De igual modo, los equipos de tarea consultarán con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la Organización de las Naciones Unidas y la Unión Europea para analizar posibles formas de colaboración.

Participación ciudadana

El equipo de tarea efectuará por lo menos un taller público para analizar opciones y alternativas con los sectores pertinentes.

Vínculos con otros proyectos de la CCA

Este proyecto aprovecha los trabajos previos del Grupo de Trabajo sobre Aplicación. Se espera, además, que algunos de los expertos técnicos que participarán en las reuniones y talleres incluyan a miembros de otros proyectos de la CCA, por ejemplo el MASQ, Corredores de Transporte y Prevención de la Contaminación.